



**CRONOGRAMA DE LOS EXÁMENES PREPARATORIOS
PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026-1
PROGRAMA DE DERECHO**

Preparatorios escritos

Fecha de inscripción	Del 6 de abril de 2026 hasta el 24 de abril de 2026.	
Fecha de presentación del examen escrito	7 y 8 de mayo de 2026	
Fecha de publicación de resultados	15 de mayo de 2026	

Preparatorios orales

Primera convocatoria

Fecha de inscripción	Del 4 de marzo de 2026 al 18 de marzo de 2026
Fecha de presentación	Del 24 de marzo 2026 al 28 de marzo de 2026, según se disponga en el cronograma de presentación.

Segunda convocatoria

Fecha de inscripción	Del 12 de mayo de 2026 al 27 de mayo de 2026
Fecha presentación del examen oral	Del 1 de junio de 2026 al 6 de junio de 2026 según se disponga en el cronograma de presentación

Para la inscripción de los preparatorios, será compartido en cada una de las fechas de inscripción anteriormente establecidas, un enlace web y código QR, de un formulario digital, donde deberán diligenciar la información requerida y cargar los documentos de los soportes correspondientes.

Para la sede de **Pamplona** las solicitudes y/o peticiones que se tengan deberán ser radicadas al correo preparatoriospd@unipamplona.edu.co, mismo medio por el cual serán notificadas cada una de las respuestas.

Para la extensión **Villa del Rosario** las solicitudes y/o peticiones que se tengan deberán ser radicadas al correo preparatoriosvilla@unipamplona.edu.co, mismo medio por el cual serán notificadas cada una de las respuestas.



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN PREPARATORIO

1. Presentar certificado expedido el Director de Registro y Control en el que conste haber finalizado el área respectiva, objeto de examen preparatorio y haber aprobado la totalidad de las materias.
2. Haberse inscrito oportunamente en las fechas establecidas por la Dirección de Programa.
3. Haber cancelado los derechos pecuniarios correspondientes, si hubiere lugar.

Parágrafo: La primera vez que el estudiante se inscribe para presentar examen preparatorio, oral o escrito, no tendrá ningún costo económico. Si el estudiante no aprueba se cobrará un valor que equivale al 10% del salario mínimo mensual vigente por cada área del derecho.

4. Presentarse oportunamente en la fecha y hora señalada para la prueba académica.
5. El estudiante solo tendrá la posibilidad de repetir el examen preparatorio de un área específica, dos veces cada semestre, según las fechas que establezca el Director de Programa. Sin embargo, podrá presentar la prueba para varias áreas en un mismo semestre.
6. De improbar el examen preparatorio en un área específica más de tres veces, se negará la posibilidad al estudiante de presentar la prueba por un periodo de seis meses.
7. El estudiante que no presente excusa, debidamente justificada y soportada, se levantará acta y se entenderá como presentado el preparatorio.